

Don Olegario Ortiz Manchado, por el mismo motivo que el anterior.

Don Gabriel Guillén Martínez, por no presentar los recibos justificativos del pago de los derechos de examen y formación de expediente.

Don Vicente Cruz Moreno de Vega, por falta de presentación del certificado de función docente expedido con arreglo a la Orden de 27 de abril de 1946 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo).

Don José Manuel Gasalla Chacón, por no detallar en la instancia todos los requisitos que debe cumplir exigidos en la convocatoria.

Don Juan Antonio García Torres, por el mismo motivo que el anterior.

Don Roberto Nolla Panadés, por la presentación de la documentación fuera de plazo y por no detallar en la instancia todos los requisitos que debe cumplir exigidos en la convocatoria.

Don Antonio Lorenzo Rodríguez, por el mismo motivo que el anterior.

Tercero.—Los aspirantes excluidos que figuran en el número segundo de la presente resolución pueden interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—Los opositores propuestos por el Tribunal presentan en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a una plaza de Médico interno de Oftalmología de la Facultad de Medicina.

Con esta fecha el Rectorado de esta Universidad ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir la plaza de Médico interno de Oftalmología, vacante en la Facultad de Medicina de esta Universidad (capital), convocada por Orden ministerial de 11 de septiembre del pasado año («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre siguiente), elevada por el ilustrísimo señor Decano de la mencionada Facultad.

Presidente: Don Diego Díaz Domínguez.

Vocal: Don José María Bedoya González.

Vocal Secretario: Don Sebastián García Díaz.

Vocal suplente: Don Manuel Zarapico Romero.

Sevilla, 22 de marzo de 1965.—El Secretario general, Manuel Pérez Rodríguez.—Visto bueno: El Rector, José Antonio Calderón Quijano

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización por la que se publican las listas de admitidos y excluidos a la oposición restringida de Oficiales administrativos del Instituto Nacional de Colonización

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado cuarto de la Resolución de esta Dirección General de 6 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del día 25), por la que se convocan oposiciones restringidas para cubrir plazas de Oficiales administrativos en el Instituto Nacional de Colonización, se hace pública la relación de los opositores admitidos, que es la siguiente:

1. D. Antonio Aguilera Siller.
2. D. Fidel Agustín Madrid.
3. D. Félix Álvarez Lucas.
4. D. Manuel Arce Nuevo.
5. D. José Barbazán Barbazán.
6. D. Pedro Blasco Val.
7. D. Vicente Caballero Sandoval.

8. D. Rafael Cacheiro Ruiz.
9. D. Manuel Caro Ruiz.
10. D. Francisco Carranzana Martínez.
11. D. Teófilo Celestino Butini.
12. D. Cristóbal Contreras Contreras.
13. D. Jaime Corpas Jiménez.
14. D. Severino Delso Casas.
15. D. Teodoro Díaz Crespo.
16. D. Teodosio Domínguez Canal.
17. D. Aurelio Durán Aguado.
18. D. Angel Forés Díez.
19. D. Félix Galván Mielgo.
20. D. Telesforo García Capilla.
21. D. Pedro García Gómez.
22. D. Juan García Hernández.
23. D. Benjamin Carijo Jiménez.
24. D. Rubén Garijo Jiménez.
25. D. Jesús María González Casado.
26. D. Julián Gutiérrez Castillo.
27. D. Francisco Jiménez Picón.
28. D. José Jordá Ripoll.
29. D. Jorge López Romero.
30. D. Emilio José Luján García.
31. D. Manuel Mariscal Martín.
32. D. Esteban Martínez Larriba.
33. D. Miguel Martínez Villarejo.
34. D. Jesús Melero Cuéllar.
35. D. Gaspar Méndez Castro.
36. D. Francisco Menoyo Romero.
37. D. Manuel Morales Mendoza.
38. D. Antonio Moreo García.
39. D. Gonzalo Muñoz Ruiz.
40. D. Joaquín Muñoz Vela.
41. D. Justo de! Olmo García.
42. D. Tomás de! Olmo González.
43. D. Esteban Orellana Pérez.
44. D. Pedro Orozco Orts.
45. D. Gonzalo Ortiz Prego.
46. D. Angel Palomo Martín.
47. D. Carlos Palou Medina.
48. D. Luis Piazza Grande.
49. D. Facundo Real Caballero.
50. D. Fidel Revuelto Gómez.
51. D. Luis Juan Revuelto Gómez.
52. D. José Rodríguez del Valle.
53. D. José Roses Pérez.
54. D. Manuel Rubio Pérez.
55. D. Anonio Sánchez Ramírez.
56. D. Rafael Sánchez Rodríguez.
57. D. Casiano Santamarina Boto.
58. D. Rogelio Solarat Maceda.
59. D. Gonzalo Tuesta Loyola.
60. D. Manuel Vicente Cembrano.
61. D. Alberto Zubillaga Barrero.

Quedan excluidos de la anterior relación:

A) Por no poseer el título de Perito Mercantil ni llevar cuatro años de servicios activos en la plantilla de Auxiliares administrativos:

1. D. Angel de Andrés Martín.
2. D. Domingo Diz Novoa.
3. D. Joaquín Iglesias Rubio.
4. D. Angel Jiménez Sánchez.
5. D. Manuel Martín Terrino.
6. D. Guillermo de Miguel González.
7. D. Fermín de la Morena de la Morena.
8. D. Rafael Rojas Jiménez.
9. D. Julián Ruiz Rodríguez.
10. D. Fermín Sánchez Ciria.
11. D. José Luis Sanz Arranz.
12. D. José Villar Mesa.

B) Por no pertenecer a la plantilla de Auxiliares administrativos:

1. D. Jesús Abril Torres.
2. D. Jaime Andrés Cortés Soriano.
3. D. Adolfo García Castro.
4. D. Julián García Muñoz.
5. D. Pascual Gaspar Bailo.
6. D. César González del Valle.
7. D. Diego Jurado Blanco.
8. D. José Manuel López Bonilla.
9. D. Doroteo Loriente Trigo.
10. D. José Manjón Sánchez.
11. D. Gregorio Marín Capita.
12. D. Eduardo Martínez Esteban.
13. D. José Méndez Vaquerizo.
14. D. José de Miguel Martínez.
15. D. Rafael Ramos Gilabert.
16. D. Antonio Rebollo Cañizares.
17. D. Rafael Recio Basanta.
18. D. Antonio Villarreal Valero.
19. D. Leopoldo Villarreal Valero.

C) Por no ser Auxiliares administrativos:

1. D.^a María de las Mercedes C. García Quintana.
2. D.^a Ana Moreno Alvarez.

Los no admitidos y que consideren infundada su exclusión podrán recurrir durante un plazo de quince días, contados desde el siguiente al de publicación de esta lista.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 5 de abril de 1965.—El Director general, Alejandro de Torrejón.

Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Colonización.

RESOLUCION del Tribunal calificador de oposiciones a plazas de Agentes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria por la que se hace pública la relación de las opositoras declaradas aptas en la misma

Terminados los ejercicios de la oposición convocada por Resolución de la Dirección General de Capacitación Agraria de 11 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del día 20 del mismo mes) para proveer 20 plazas de Agentes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria, con la categoría administrativa de Ayudantes de Agencia Comarcal, y a tenor de la calificación definitiva obtenida por cada interesada, este Tribunal formula propuesta en el día de la fecha a la Dirección General de Capacitación Agraria para el nombramiento, en su caso, de las aspirantes declaradas aptas que a continuación se relacionan:

- D.^a Carmen Alonso Moratino.
- D.^a Claudina Alvaredo de Mena.
- D.^a Herminia Alvarez de Toledo.
- D.^a María Asunción Carrazoni Losada.
- D.^a María Antonia Climent Camborino.
- D.^a Consuelo Garzón López.
- D.^a María Jesús Giménez Martín.
- D.^a Milagros González García.
- D.^a Carmen Jordán Arbues.
- D.^a Carmen Martín Vázquez.
- D.^a María del Rosario Palomar López.
- D.^a María del Carmen Peñart Penella.
- D.^a Carmen Ruiz González.
- D.^a María del Pilar Sánchez Sanz.
- D.^a Carmen Vela Olavarrieta.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que las interesadas incluidas en la anterior relación aporten ante la Dirección General de Capacitación Agraria, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación a que se refiere el apartado octavo de la mencionada Orden de convocatoria.

Madrid, 3 de abril de 1965.—El Presidente, Ricardo Despujol.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 30 de marzo de 1965 por la que se hace pública la lista de aprobados en los exámenes para la habilitación de Guías y Guías-intérpretes provinciales de Orense.

Ilmos. Sres.: Celebrados los exámenes convocados por Orden ministerial de 24 de febrero de 1964, y vista la propuesta del Tribunal examinador,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que sea habilitado para ejercer como Guía provincial de Orense, sin conocimiento de idiomas, don Francisco Villarino Gómez.

Que asimismo sean habilitados para ejercer la profesión de Guías-intérpretes provinciales de Orense los aspirantes aprobados que a continuación se relacionan, en los idiomas que se indican:

- Boveda Hermilla, Manuel.—Francés-italiano.
 - Rodríguez Montero Valladares, José Florencio.—Francés.
 - Rodríguez Fernández, Clodomiro.—Portugués.
 - Alamo Alameda, Felipe.—Francés.
- Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 30 de marzo de 1965.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

CORRECCION de erratas de la Orden de 28 de diciembre de 1964 por la que se convocan oposiciones restringidas para cubrir plazas en la Escala Facultativa (plantilla de Delineantes) del Ministerio de la Vivienda.

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 79, de fecha 2 de abril de 1965, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 4959 —Norma III. Instancias—, línea segunda del apartado 4, donde dice: «... la corresponde solicitud...», debe decir: «... la correspondiente solicitud...»

En la página 4960, primera columna, línea séptima, donde dice: «... en la reproducción de un plano con cambio de escala.», debe decir: «... en la reproducción de un plano con cambio de escala.»

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cáceres por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de tres plazas de Jefes de Negociado de esta Corporación.

Relación de aspirantes admitidos al concurso en tramitación para la provisión de tres plazas de Jefes de Negociado:

- D.^a Africa Vázquez Carabot.
- D. Domingo Expósito Yelmo.
- D. Vicente Pita Alvarez.
- D. Pascual Durán Gómez.
- D. Lope Hernández Hernández.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el artículo séptimo del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957

Cáceres, 1 de abril de 1965.—El Secretario.—2.426-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente al concurso restringido de méritos para proveer una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial (Sección Cirugía General).

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 78, del día 1 de abril del corriente año, se han publicado las bases de convocatoria y baremo para proveer por concurso restringido de méritos una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid (Sección Cirugía General), dotada con el sueldo base anual de 25.000 pesetas, retribución complementaria de 20.750 pesetas, señaladas en la Ley de 20 de julio de 1963, grado 15, más el derecho a quinquenios pagas extraordinarias y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

Las instancias para tomar parte en el mismo deberán presentarse, juntamente con la certificación a que hace referencia la base cuarta y los documentos que se determinan en la base sexta, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65), cualquier día hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, y debidamente reintegradas.

Madrid, 2 de abril de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—2.437-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente al concurso restringido de méritos para proveer una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial (Sección de Oncología).

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 78, del día 1 de abril del corriente año, se han publicado las bases de convocatoria y baremo para proveer por concurso restringido de méritos una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid (Sección de Oncología), dotada con el sueldo base anual de 25.000 pesetas, retribución complementaria de 20.750 pesetas, señaladas en la Ley de 20 de julio de 1963, grado 15, más el derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

Las instancias para tomar parte en el mismo deberán presentarse, juntamente con la certificación a que hace referencia